MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

C.P.N. ANA MARIA SANDRONICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° 0019

SANTA FE, 10 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000777/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación de licencias de software, soporte y recambio de equipos en la implementación de hardware y software que contempla la defensa de los temas centrales (manejo unificado de amenazas), disponibles en el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 00208, de fecha 25 de agosto de 2016, se adjudicó a la firma "ICOP Santa Fe SRL" la provisión e implementación de una solución de hardware y software que contempla la defensa de los temas centrales (manejo unificado de amenazas), a través de una consola de administración consolidada con acceso a todas las configuraciones, monitoreo y gestión de las funciones disponibles para el Ministerio Público de la Acusación, la que fuera renovada por Resolución del Fiscal General Nro. 00041, de fecha 20 de febrero de 2019.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, expresa la suma necesidad de contar con las licencias de todos los productos adquiridos con anterioridad para la seguridad perimetral del Ministerio, y considerando, que de acuerdo a la empresa fabricante de los productos, la firma Icop Santa Fe SRL, es la que tiene asignado el proceso de renovación de las licencias, por lo que se debería contratar a la misma para realizar la operación, considerando razonable el precio cotizado.

Que no se cuenta con suficiente crédito en la partida específica para atender la inversión, por lo que se ha comprometido

preventivamente una parte y por la otra se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL ($ 2.300.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Adjudícase a la firma "ICOP Santa Fe SRL" CUIT Nro. 30-55480358-6, la renovación de licencias de software, soporte y recambio de equipos en la implementación de hardware y software que contempla la defensa de los temas centrales (manejo unificado de amenazas), disponibles en el Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (u$s 36.942,00) de acuerdo a su oferta económica.

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, y a la partida que se habilita por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *5* Fecha de registro: 07/02/2020 Fecha de terminación: 07/02/2020

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 07/02/2020

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000777-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para renovación de licencia de software - seguridad perimetral

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.300.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.300.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **2.300.000,00** Reducción: **2.300.000,00** Saldo: **0,00**

F 0016

10 FEB 2020

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: